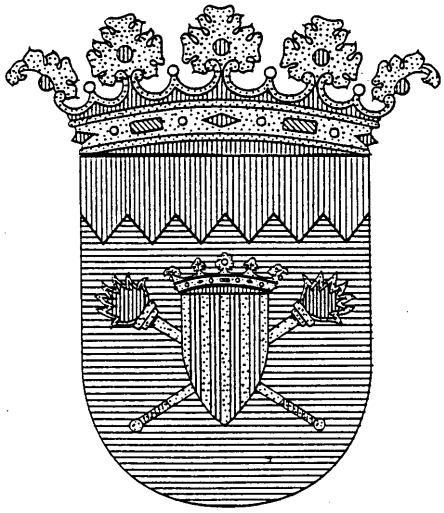

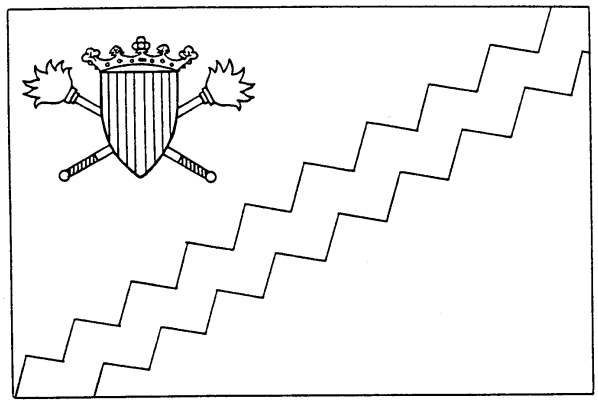

5046 ***DECRETO 216/1998, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Val de San Martín, de la provincia de Zaragoza, para adoptar su escudo y bandera municipal.***

El Ayuntamiento de Val de San Martín, de la provincia de Zaragoza, inició expediente para la adopción de su escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los Municipios y demás Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 9 de diciembre de 1998,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Val de San Martín, de la provincia de Zaragoza, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo cuadrilongo de base circular. De gules, un cabrio invertido de sinople, fileteado de oro, surmontado en su centro de peirón de plata, con hornacina de gules, sumado de una cruz, también de plata, patada y aguzada en la base. En los cantones del jefe dos losanges cuadrados con el Señal Real de Aragón. Al timbre, Corona Real abierta.

Bandera: Paño rojo, de proporción 2/3, entado al asta con una faja angular verde, con galón amarillo al batiente, y en el triángulo resultante al asta, el Señal Real de Aragón, cargado de un peirón blanco, con alacena roja, y sumado de una cruz patada y aguzada en su brazo inferior.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

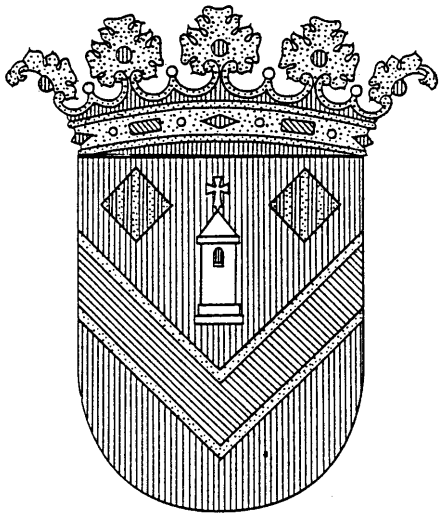

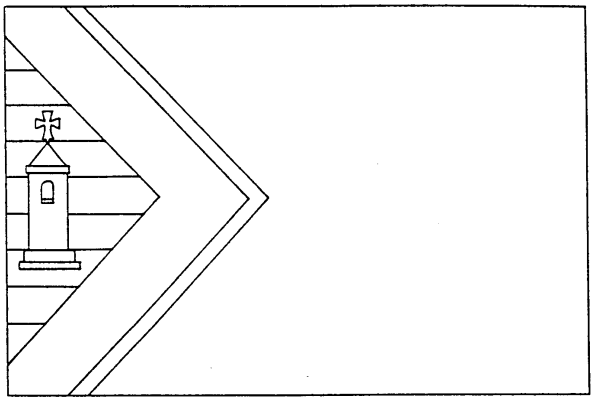

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

5047 ***CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Financiación y Tesorería, de modificación de la Resolución de 4 de diciembre de 1998, por la que se resuelve la subasta de obligaciones de deuda pública convocada el pasado 25 de diciembre de 1998.***

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 147, de fecha 21 de diciembre de 1998, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 5984, última línea: Donde dice: «Efectivo adjudicado 111.622.82». Debe decir: «Efectivo adjudicado 11.622,82».